

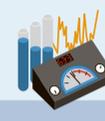
Una red ferroviaria más solvente y competitiva

En julio del año pasado, el Ejecutivo aprobó un decreto ley con el que abría la veda para la liberalización de los servicios ferroviarios españoles, dominada hasta ahora por Renfe. Desde entonces, el proceso se está produciendo con mucha lentitud, tal como acaba de denunciar la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), que también arroja muchas dudas sobre las condiciones de concurso para nuevos operadores que entren en el mercado, ante el dominio de Renfe. En cualquier caso, oficialmente la liberalización comenzará el próximo 31 de julio para los trenes turísticos, y más adelante se ampliará a las líneas de cercanías y de largo recorrido, entre ellas el AVE.



Precios y contratos públicos desvinculados de la inflación

La legislación española se encuentra en marasmo de artículos que vinculan precios de compra, concesiones o contratos públicos con la evolución de la inflación en España, y lo actualizan sistemáticamente año a año, como ocurre también con las pensiones. Con el objetivo de desligar esta actualización anual con la evolución de los precios (reflejados en el IPC), la Ley de Desindexación de la Economía buscará vincularlas a un nuevo indicador, todavía por definir, que tendrá que ver con la marcha general de la economía y estará menos vinculado a factores volátiles como el precio del petróleo, por ejemplo. Mediante esta norma, se actualizará también sueldo de los empleados públicos, por ejemplo.



Más porcentaje del PIB destinado a investigación

La 'fuga de cerebros' y las dificultades que están teniendo algunos de los científicos más prometedores del país para encontrar trabajo reclaman una apuesta por las políticas de I+D+i, que han sufrido un recorte acumulado del 40% desde 2009. Los Presupuestos de 2013 destinan 5.562 millones de euros a la investigación, y los más críticos denuncian que España solo destine el 1,33% del PIB a este campo y que se aleje cada año más del 2% que destina de media la UE. No obstante, el Gobierno confía en que, para el año 2020, la inversión en investigación alcance ese porcentaje. El Ministro de Economía, Luis de Guindos, acaba de recibir una carta con 42.000 firmas contra los recortes.

y la competencia

para emprendedores, la búsqueda de vías nuevas de Gobierno para modernizar la economía española.

LA CAÍDA

España ha perdido competitividad frente al resto del mundo en el último año. Ha pasado del puesto 39 al 45 en una clasificación anual de los 60 Estados más competitivos del mundo, elaborada por la escuela de negocios suiza IMD.

El pasado 24 de mayo y que fue ratificado por el Consejo de Ministros el pasado viernes. El Proyecto de Ley, muy extenso y ambicioso, plantea diversas líneas de actuación para beneficiar a más de dos millones de pymes y autónomos: incentivos fiscales, nuevos métodos de financiación, atracción de inversión extranjera, más protección del empresario en caso de quiebra, reforzamiento de la educación emprendedora...

Pago del IVA

Entre las novedades tributarias destaca la introducción del criterio de caja en el pago del IVA, de forma que el emprendedor y el autónomo no tengan que ingresar el impuesto al Fisco antes de cobrar la correspondiente factura de sus proveedores. Hasta ahora, debían adelantar el dinero tan solo cuando las facturas fueran emitidas. Otra medida fiscal que introduce la Ley es la posibilidad de que quienes inviertan en empresas de nueva creación (llamados *business angels* en el mundo anglosajón) podrán deducirse hasta el 20% en la cuota estatal del IRPF de las participaciones que compren, con un límite de deducción de 20.000 euros anuales.

En el terreno financiero se dibuja la creación de un mercado alternativo de renta fija en el que las pymes invertirán entre ellas sin necesidad de escriturar sus emisiones ante la CNMV. Asimismo, con el objetivo de potenciar el sector exterior, uno de los que mejor está resistiendo los embates de la crisis, el Gobierno lanza-

El criterio de caja en el pago del IVA es la medida más esperada de la Ley de Emprendedores

Un nuevo indicador distinto del IPC fijará la actualización de las pensiones y de las tarifas públicas

rá en colaboración con la banca privada y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) nuevos bonos y cédulas de internacionalización: instrumentos destinados a financiar proyectos en el exterior respaldados, a su vez, por toda la cartera de préstamos que las entidades financieras hayan emitido en relación con proyectos internacionales.

La Ley de Desindexación de la Economía buscará que los precios y contratos públicos, entre otros elementos, no se actualicen anualmente según la inflación, sino mediante un nuevo indicador, todavía por definir, más vinculado a la marcha de la economía y factores menos volátiles. Pero no solo se utilizará con las pensiones: con él se regulará el precio de tasas, tarifas y rentas públicas de todo tipo, desde el precio de los transportes públicos hasta los de contratos de obras o de la energía o las matrículas de los colegios. Con ello el Gobierno pretende, una vez más, mejorar la competitividad del país.



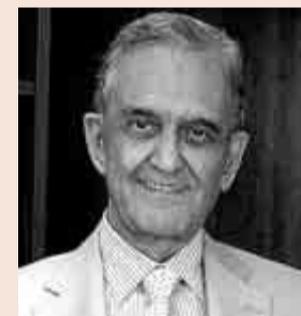
El catedrático de Economía Aplicada Francisco Cabrillo.

“Lo necesario para los emprendedores es acabar con la losa de los impuestos”

El catedrático de Economía y articulista Francisco Cabrillo cree que medidas como la Ley de Unidad de Mercado “son importantes”, pero que “lo auténticamente necesario para la reactivación empresarial es una reforma fiscal que acabe con la losa de impuestos que tienen que soportar los emprendedores”, lo cual es “un daño enorme para la recuperación”. Opina que “hay que dar facilidades y eliminar burocracia para crear empresas”, y que el Gobierno está siendo “muy timorato en los asuntos más importantes a largo plazo”, como por ejemplo la elevación de las exigencias para dar becas educativas. “Hay que premiar al que se esfuerza”, asegura.

“En cuanto hay intentos de aumentar la competencia, el rechazo es inmediato”

“En cuanto los gobiernos hacen algún movimiento para aumentar la competencia, las reacciones de rechazo son inmediatas”, explica el profesor Pedro Schwartz. “Y en parte es entendible, a todos nos gusta la tranquilidad de no tener competidores”, ironiza. Propone, por ejemplo, “privatizar el Registro de la Propiedad. ¿Por qué los notarios compiten entre ellos y el Registro es único?”. También sugiere “extender la libertad comercial total que hay en Madrid al resto de España”. Respecto a la competitividad, insiste en la necesidad de “ayudar a los pequeños empresarios a salir al mercado exterior”.



El economista y profesor de San Pablo CEU Pedro Schwartz.

“Hay que introducir más competencia en las infraestructuras de este país”

“Hay que poner el foco en el gasto público productivo para innovar y ganar competitividad, en infraestructuras ya no”, explica el profesor del IE Business School, Rafael Pampillón. El experto señala la necesidad de “privatizar los aeropuertos, uno por uno, y el que no sea rentable, pensar si debe cerrarse”, y añade la urgencia de “introducir más competencia en el transporte por ferrocarril”. Pampillón se pregunta “cómo se puede hacer si el regulador es el incumbente (Adif)”, y también aboga por liberar “los puertos, en manos de sindicatos”. Otra de sus críticas es que el nuevo superregulador este esté en manos del “ministro de Economía”. “Debe ser independiente”.



Rafael Pampillón es director de área en el IE Business School.

“El problema no es técnico sobre lo que hay que hacer, sino la habilidad política”

El profesor del IESE, José Ramón Pin, distingue entre tres tipos de crisis que achacan a España: “La productivo-económica, la financiera y la administrativo-local”, la primera la solución las empresas, la segunda será larga pero se han puesto las bases, y la tercera es donde hace falta actuar: “en la reforma de las administraciones, el problema no está en el punto de vista técnico sobre lo que hay que hacer, sino en la habilidad política”, dice Pin, para poder extenderlo a otros niveles administrativos como local o autonómica. “En este campo se incluye la ley de unidad de Mercado”. Luego hace falta “una reforma fiscal”.



José Ramón Pin, economista y profesor de IESE.